







# ÍNDICE

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVOS GENERALES

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## 4. METODOLOGÍA

## 5. ACTUACIONES

### 5.1. USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

### 5.2. REVISIÓN DE LOS MATERIALES DE CLASE

### 5.3. REFLEXIÓN EN EL AULA

### 5.4. ACTIVIDADES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS

### 5.5. INFORME FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 7. BIBLIOGRAFÍA

## 1. INTRODUCCIÓN

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades de niñas y niños a través de la educación al margen de las marcas de género que nos impone la sociedad, de manera que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Supone eliminar ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres.

El fin de este proyecto es coeducar, educar en igualdad para erradicar estereotipos y desigualdades por razones de sexo. Coeducar tiene, además, como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia.

Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad de la población.

El proyecto que presentamos está contextualizado en el CEM La Palmera y pretende promover el avance hacia la equidad e igualdad de género y hacia la construcción de un modelo educativo coeducativo.

## **2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA**

- ACUERDO de 16 de febrero de 2016, del consejo de gobierno, por el que se aprueba el II Plan de Igualdad de Género en Educación 2016-2021(boja núm.4, de 2 de marzo de 2016).
- ACUERDO de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (BOJA núm. 227, de 21 de noviembre de 2005).
- ORDEN de 15 de mayo de 2006 (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007).
- LEY 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247 de 18 de diciembre de 2007).
- ACUERDO de 19 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.
- DECRETOS 327 y 328 / 2010, ambos de 13 de julio (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por los que se aprueban los Reglamentos

Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

- ÓRDENES de 20 de agosto de 2010, (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- ORDEN de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- ORDEN de 28 de abril de 2015 (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye el Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 propone cuatro grandes objetivos:

- Establecer condiciones para que los centros implementen planes de centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

- Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
- Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezcan a niñas y niños modelos de actuación diversos, no estereotipados.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los siguientes objetivos específicos contribuyen a alcanzar los objetivos descritos en el punto anterior:

- Respetar y valorar las características y cualidades de otras personas, sin dejarse influir por actitudes discriminatorias en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- Conocer las diferencias biológicas, culturales y raciales e integrar la diversidad como un valor y una riqueza.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades personales sin dejarse mediatizar por ningún tipo de condicionante o limitación de carácter sexista.
- Identificar y analizar de forma crítica las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje cotidiano, así como los mensajes que nos transmiten los medios de comunicación.

- Potenciar el valor de la afectividad, la sensibilidad y la emoción.
- Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, así como en el reparto de responsabilidades y de tareas, rechazando la división del trabajo y de las funciones en razón del sexo.
- Fomentar el uso de un lenguaje no discriminatorio y no sexista:
  - Lenguaje escrito: Utilizar un lenguaje inclusivo que visibilice tanto a mujeres como a hombres, a niñas como a niños, sin ocultar esta diversidad real tras el masculino genérico utilizando un lenguaje neutro.
  - Lenguaje oral: Trabajar en igualdad es creer en ella y por tanto, los cambios en el lenguaje oral son aún más difíciles de conseguir que en el escrito. No obstante, es fundamental que alumnas y alumnos aprendan a comunicarse de forma adecuada.
- Desarrollar la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, evitando la clasificación de los valores o de las capacidades masculinas y femeninas.
- Descubrir en las experiencias diarias, escolares y extraescolares, la igualdad de posibilidades y de aportaciones de hombres y mujeres.
- Colaborar en la construcción y el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales basadas en el profundo reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.
- Incorporar la promoción de la igualdad en la planificación de la intervención educativa.
- Colaborar con los distintos departamentos didácticos para profundizar en un currículum no sexista, revisando los materiales educativos y promoviendo la igualdad en los contenidos y en el tratamiento de los mismos.
- Involucrar a la comunidad educativa en la participación y realización de las actividades que se propongan.

#### 4. METODOLOGÍA

La metodología consiste en la secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que emplea el profesorado en la práctica educativa, al tiempo que responde a las siguientes características metodológicas.

- a) Individualizadora y activa. Será al propio alumnado, a través de un proceso de reflexión y búsqueda de información, el que irá descubriendo, procesando y redefiniendo los contenidos.
- b) Motivadora. El clima de trabajo será abierto, confiado y relajado para que acerque al alumnado a los distintos contenidos, promoviendo la participación y favoreciendo el debate. Es decir, se favorecerá que el alumnado construya sus propios criterios y sea capaz de expresarlos.
- c) Socializadora. Se promoverá la participación en pequeños grupos o con el gran grupo, en función de los requisitos de cada situación concreta.
- d) Creativa. Se basa en la puesta en marcha de recursos personales, tales como el ingenio, la creatividad o la capacidad inventiva, ayudando a potenciarlos al máximo.
- e) Contextualizada. La aplicación de los contenidos está relacionada con el entorno más cercano del grupo de alumnas y alumnos.
- f) Constructivista. Se parte de los conocimientos previos del alumnado para promover la adquisición de aprendizajes significativos.
- g) Autonomía en el aprendizaje. Es importante que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomente el desarrollo de capacidades cognitivas en los alumnos y alumnas que les permita aprender a aprender, favoreciendo el descubrimiento de los conocimientos por sí mismos.
- h) Práctica. La experiencia práctica debe ser el punto de partida para elaborar los diferentes conocimientos del alumnado.

La coeducación no es una materia aislada, sino que va inmersa en el currículo a través de todos los aspectos de la programación: objetivos, contenidos, materiales, espacios, etc., empleando las TIC como medio favorecedor.

## **5. ACTUACIONES**

Todo lo anterior desemboca en una serie de actuaciones concretas que tienen como centro de interés la educación en igualdad. Durante el curso 2017-2018 trabajaremos en el CEM La Palmera las siguientes líneas estratégicas.

### **5.1. USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE**

El lenguaje no sexista es una necesidad y un acto de justicia. Lo que no se nombra no existe. Ésta es una idea que se repite constantemente en los estudios de la sociolingüística y en la que todas las personas expertas están de acuerdo. El lenguaje es una representación del mundo y lo que no se nombra, no existe.

En nuestros escritos y en la forma en que nos dirigimos oralmente a la comunidad educativa debemos cuidar el lenguaje para visibilizar a las niñas. No es, por tanto, aceptable el uso del masculino como genérico puesto que las esconde y las minusvalora. El uso de un lenguaje igualitario que representa a todas las personas es el único lenguaje justo porque no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye y no quita la palabra a nadie.

Cuando utilizamos también el femenino, damos valor a la presencia y las aportaciones de las niñas y de las mujeres en nuestros centros. Como institución educativa es nuestra obligación ética asumir un lenguaje correcto y no discriminatorio en todas las facetas de nuestro trabajo.

Durante estos últimos años hemos revisado desde una perspectiva de género todos los documentos del centro, carteles y comunicaciones a la comunidad educativa. También la web del centro y todos los documentos accesibles a través de ella, además de las programaciones de los distintos departamentos.

Paralelamente, revisamos los modelos administrativos, los carteles y las comunicaciones del centro al alumnado y sus familias.

## **5.2. REVISIÓN DE LOS MATERIALES DE CLASE**

Nos gustaría realizar una revisión de los libros de texto y de los materiales usados por los distintos departamentos didácticos. Con el fin de evitar situaciones de discriminación, desequilibrios de género, fomento de estereotipos que empobrecen la imagen de hombres y mujeres o una visión androcéntrica del saber, proporcionaremos al claustro materiales en los que se valore el trabajo realizado por las mujeres a lo largo de la historia.

## **5.3. REFLEXIÓN EN EL AULA**

A través del repertorio que sirve como punto de partida para el desarrollo del currículo, en cada asignatura reflexionaremos con el alumnado sobre cómo crear una sociedad más justa e igualitaria, que el sentido crítico les lleve a romper con los roles impuestos y les lleve a una vida más rica y más variada.

Es necesario realizar un análisis crítico con el alumnado de los textos trabajados en clase –la letra de la canción que vamos a cantar, el argumento de la ópera que vamos a escuchar o de la película que vamos a ver- que responden a estereotipos de género y que fomentan la falta de empatía en los hombres y la sumisión en las mujeres.

Con estas actividades también se trabaja el vocabulario específico coeducativo y relacionado (androcentrismo, patriarcado, machismo, feminismo, sexo, género, prejuicio, violencia, discriminación, etc.)

## **5.4. ACTIVIDADES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS**

En torno a las siguientes fechas, aglutinaremos diferentes actividades que persiguen la visibilización de las problemáticas específicas de las mujeres y niñas derivadas de su discriminación histórica y la sensibilización de nuestros alumnos y alumnas a las mismas.

Con estas actividades les enseñamos a ser más tolerantes, humanos y mejores personas potenciando la diversidad de aprendizajes en sus vidas afectivas y de valores basados en la equidad, el respeto, la tolerancia y la corresponsabilidad.

- Día Internacional de las Niñas – 11 de octubre
- Día internacional de la infancia – 20 de noviembre
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer– 25 de noviembre
- Día Internacional de los Derechos Humanos – 10 de diciembre
- Día Escolar de la Paz y la no violencia – 30 de enero
- Día Internacional de la Mujer – 8 de marzo
- Día de las familias – 15 de mayo
- Día Internacional contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género – 17 de mayo

En todas las actividades relacionadas con efemérides y nuestro proyecto AulaDcine se trabajará desde una perspectiva de género. Para llevar a cabo todas las tareas que planteamos, siempre es imprescindible la colaboración de los departamentos de Extraescolares, Lenguaje musical ,Coro y guitarra , que siempre trabajan codo con codo con el de Coeducación.

Algunas de las actividades que queremos realizar durante este curso:

- Incluir más mujeres compositoras en los programas de todas las especialidades.
- Trabajar con perspectiva de género las actividades programadas en nuestro proyecto AulaDcine, con proyección de películas sobre temas coeducativos.
- Organizar un concierto para el alumnado de primer ciclo de guitarra donde interpreten obras contemporáneas compuestas por mujeres. Para ello, pediremos la colaboración del departamento de composición del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo”. Este proyecto se plantea hacer conectar directamente las composiciones de alumnas de composición del CSM Manuel Castillo con el alumnado de guitarra del CEM La Palmera. Queremos que nuestro alumnado viva la experiencia de sintonizar con la compositora, experimentando con su instrumento y sintiéndose parte de la obra.
- Hacer en clase, con el alumnado de segundo ciclo, una reflexión sobre la desigualdad de género en Wikipedia, comparando el número de

mujeres instrumentistas y compositoras frente al número de hombres en España en las diferentes especialidades impartidas en nuestro centro.

Comenzamos analizando en Wikipedia la presencia desigual en España de mujeres y hombres en nuestras especialidades. Estos son los resultados:

- De 52 páginas de guitarristas en Wikipedia, sólo 4 son de mujeres.
- De 20 páginas de flautistas en Wikipedia, sólo 1 mujer.
- De 55 páginas de violonchelistas en Wikipedia, sólo 4 son de mujeres.
- De 26 páginas de clarinetistas, ninguna mujer.
- De 121 páginas de pianistas, sólo 28 son de mujeres.
- De 45 páginas de violinistas, sólo 2 son de mujeres
- De 196 páginas de personas que se dedican a la composición, sólo 18 son de mujeres.

Posteriormente, con ayuda de una enciclopedia musical del centro o de otros materiales aportados por el alumnado y el profesorado de lenguaje musical, buscaremos mujeres compositoras o instrumentistas de nuestras especialidades que estén en los volúmenes y que no estén en la Wikipedia. Como resultado, procederemos al arranque de edición de alguna de ellas en clase, para posterior completado por parte del profesorado involucrado.

## **5.5. INFORME FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Nos disponemos a analizar nuestro conservatorio desde el punto de vista de la coeducación, observando si en el centro hay muestras de sexismo y dónde se encuentran. Para realizar este análisis nos apoyaremos en diversos materiales existentes en la red para la observación del sexismo en el ámbito escolar cuyos títulos detallamos en la bibliografía de este proyecto.

Hemos considerado que es mejor comenzar por cuestiones fácilmente observables, como es el tema del uso sexista del lenguaje y el análisis de los materiales de aula. Quizás más adelante elaboremos algún cuestionario para pasarlo al alumnado o a sus familias. La propuesta de actuaciones de este proyecto de igualdad es flexible para adaptarse a los cambios que puedan sucederse a lo largo del presente curso académico.

Con todos los datos recabados elaboraremos un informe de la situación actual en nuestro contexto concreto. Este informe será fundamental para sistematizar la tarea de ahí en adelante y también para presentar a la comunidad educativa el trabajo realizado. Asimismo, será la base para la fijación de una serie de objetivos respecto a la coeducación en el centro educativo: unos objetivos realistas y cercanos, de “fácil” consecución y que animen a todo el personal del centro a participar en vista de los logros conseguidos.

Después de haber realizado un examen minucioso de todos los documentos del centro y haber subsanado la utilización de un lenguaje sexista en la gran mayoría de los escritos, nos gustaría elaborar este año un cuestionario para las familias y alumnado.

## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La evaluación que se va a llevar a cabo va a tener un carácter continuo, de cara a poder obtener una información valiosa de los procesos puestos en marcha y que nos posibilitará la toma de decisiones para la optimización del proceso.

En este sentido, el criterio fundamental que vamos a tener en cuenta va a ser el de la participación activa en las acciones propuestas por parte del profesorado del centro, el alumnado y sus familias. Además se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas.

En el proceso de evaluación, se valorará el nivel de consecución de los objetivos específicos propuestos, los recursos empleados, el grado de participación de los miembros de la comunidad educativa y además se considerará la valoración global del trabajo realizado por parte de todos y todas las participantes.

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

CIUDAD DE MUJERES. Artículos sobre coeducación. Accesibles en: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/-Coeducacion->

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Sevilla, 2007.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. *I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación*. Sevilla, 2006.

FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, X. R. *Educación e igualdad de oportunidades entre sexos* (Cuadernos de Educación, 40). Universitat de Barcelona, 2003.

GARCÍA-MINA FREIRE, A. *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*. Madrid: Narcea, 2003.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. Recursos de coeducación editados por el IAM. Accesibles en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>

LOMAS, C. (comp.) *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, Igualdad entre los sexos y Coeducación* (Paidós Educador, 175). Barcelona: Paidós, 2004.

LUCINI, F.G. *Temas transversales y educación en valores*. Madrid: Grupo Anaya, 2000.

MORENO MARIMÓN, M., *Cómo se enseña a ser niña. El sexismo en la escuela*. Barcelona: Icaria, 1993.

RODRIGUEZ MARTÍNEZ, C. (Comp.). *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo* (Educación pública, 11). Madrid: Akal, 2006.

SANTOS GUERRA, M.A. (Coord.) *El Harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona: Graò, 2000.

SANTOS GUERRA, MIGUEL ÁNGEL (Coord.), *Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona: Graó, 2000.

SIMÓN RODRIGUEZ, M.E. 2010 *La Igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*. Madrid: Narcea, 2010.

SUBIRATS, MARINA y TOMÉ, AMPARO, *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.

...Y colorín, colorado, a este cuento le queda mucho.